

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *M* de julio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "DOTT. A. GIUFFRÈ - EDITORE S.p.A." la suscripción -a partir del año 1980 y hasta el año 1989 inclusive- a la revista "Trimestrale Di Diritto Pubblico", con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas a fs. 8, lo establecido en el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "DOTT. A. GIUFFRÈ - EDITORE S.p.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 3 y por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y UN MILLO- NES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (A 41.919.976.-), pago anticipado según decreto Nº 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto, a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)